



Resolución Directoral

Nº 277 - 2014 DE/ENAMM

Callao, 03 NOV. 2014

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 018-2014, de fecha 07 de octubre del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 ratifica el status de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Centro de Educación Superior de nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

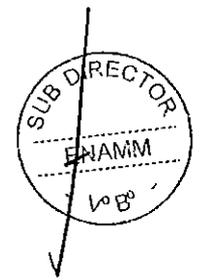
Que, el Reglamento Académico de Pre Grado, aprobado por Resolución Directoral Nº 223-2009 DE/ENAMM de fecha 25 de noviembre del 2009, en su artículo 50º inciso (e) prevé el examen de subsanación para los alumnos del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria;

Que, mediante Memorándum Nro. 301-2014 el Director Académico (e) de los Programas Académicos de Pregrado solicita el reconocimiento y aprobación de los exámenes de subsanación de la asignatura de Inglés VI correspondiente a las Alumnas del Programa Académico de Pregrado de Administración Marítima y Portuaria, Johana BARRIOS Montero y María Zulenka URBINA Sandoval;

Que, en tal sentido, es procedente reconocer y validar las calificaciones obtenidas en los Exámenes de Subsanación de la asignatura Inglés VI, rendida por las alumnas Johana BARRIOS Montero y María Zulenka URBINA Sandoval a fin de concluir con su carrera profesional, debiendo consignarse en el Sistema Integrado de Información (SII), especificándose el término "subsanación", número de Resolución Directoral y fecha de expedición que la valida, debiendo el expediente respectivo mantenerse en el Área de Registros Académicos;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la Entidad aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y VALIDAR las calificaciones obtenidas en los exámenes de subsanación de la asignatura de inglés VI, rendidas por las alumnas del Programa de Administración Marítima y Portuaria, que se detallan a continuación, debiéndose consignar en el Sistema Integrado de Información (SII), especificándose el término "Subsanación", número de Resolución Directoral y fecha de expedición que la valida, debiendo el expediente respectivo mantenerse en el Área de Registros Académicos:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	FECHA DE EXAMEN
1	BARRIOS Montero Johana	Inglés VI	17 (DIECISIETE)	18.09.2014
2	URBINA Sandoval María Zulenka	Inglés VI	12 (DOCE)	19.09.2014

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Fernando VALERIANO-FERRER González
 04838233